

cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, don Jesús Casanova Campos y doña Elvira Moreno del Amo, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 342. Vivienda chalé, número B-3 del bloque de «bungalows»-B, del complejo urbanístico «Los Iris», situado en la Playa de Gandia, que tiene su acceso por la calle Rioja. Ocupa una superficie de 150 metros cuadrados. Tiene la vivienda una superficie construida, en planta baja y una planta piso, de 115 metros cuadrados y el sótano de 44 metros 80 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: 0,48 por 100. Tiene distribución propia de una vivienda moderna. Finca registral 52.537, tomo 1.358, libro 586 de Gandia, folio 173 del Registro de la Propiedad de Gandia número 4.

Valorada, a efectos de subasta, en 36.150.000 pesetas.

Dado en Gandia a 6 de marzo de 1998.—El Juez, Carlos Marín Segura.—El Secretario.—28.019.

GANDIA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 149/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Quereda Aguilar, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de julio de 1998, a las trece horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán los licitadores haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 4378000018014997, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2740, Gandia, el 20 por 100 del referido tipo. Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera, subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 3 de septiembre de 1998, a las trece horas, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta, que se celebrará, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre de 1998, a las trece horas.

Caso de no celebrarse por fuerza mayor, lo será el día siguiente hábil al señalado. Sirva esta publicación de notificación en forma a los demandados, caso de haber abandonado la finca subastada a los efectos del párrafo último de la regla 7.ª

La finca y tipo de subasta es la siguiente:

Número 11.—Finca sita en Oliva, calle Gabriel Miró, número 1, piso 5.º, tipo N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, finca registral número 43.037.

Tipo, a efectos de subasta: 7.300.000 pesetas.

Dado en Gandia a 30 de marzo de 1998.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario.—28.211.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquín Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 40/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel, SU», contra don Emilio Planas Armada y doña Rosa María Suárez Vilagrán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680.00000.18.004098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa vivienda unifamiliar en construcción, compuesta de planta baja, destinada a almacén-garage, con una superficie de 160 metros cuadrados, y planta piso, que constituye la vivienda propiamente dicha, compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, trastero, cuatro dormitorios, dos baños, un altillo y terraza, con una superficie construida de 184 metros 58 decímetros cuadrados, construida sobre una pieza de tierra bosque, sita en el término de Esponella, partida «El Castell», de cabida 27 áreas. Linda: Al norte, con resto de finca matriz; sur, finca del señor Brugada, mediante camino; al este, con finca de don Francisco Soler, y al oeste, resto de finca matriz de la que se segregó.

Finca 1.196 Esponella, consta inscrita en el tomo 2.788, libro 28, folio 182, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Girona número 4.

Tipo de subasta: 22.210.000 pesetas.

Dado en Girona a 4 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—28.077.

GIRONA

Edicto

Doña Soledad Alcaraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 153/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manlleu, contra don Pere Franch Frigoler, en reclamación de créditos hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 167400001815397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1998, a las trece horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Porción de local, de 40,59 metros cuadrados, que corresponde a las plazas de aparcamiento señaladas de números 1 al 4, ambos inclusive, del edificio sito en Girona, calle Eiximenis, 12. Lindante, en junto: Norte, plazas de aparcamiento números 8 y 9, del local Eiximenis, 14; sur, caja de escalera de acceso a los pisos altos; este, paso común de acceso, y al oeste, calle Eiximenis. Inscripción segunda, finca número 21.388, folio 188, tomo 2.536, libro 363.

2. Porción de local, de 39,14 metros cuadrados, que corresponde a las plazas de aparcamiento señaladas de números 5 al 7, ambos inclusive, del edificio sito en Girona, calle Eiximenis, 12. Lindante, en junto: Norte, aparcamiento número 20 del local sótanos, Eiximenis, 14; sur, don Jorge de Camps; este, aparcamiento edificio colindante, y al oeste, paso común de acceso. Inscripción segunda, finca número 21.389, folio 190, tomo 2.536, libro 363.

3. Porción de local, de 40,69 metros cuadrados, que corresponde a las plazas de aparcamiento señaladas de números 8 al 11, ambos inclusive, del edificio sito en Girona, calle Eiximenis, 14. Lindante: Norte, caja de escalera de acceso a los pisos altos; sur, plazas de aparcamiento números 3 y 4, del local sótanos, Eiximenis, 12; este, paso común de acceso, y al oeste, calle Eiximenis. Inscripción segunda, finca número 21.390, folio 192, tomo 2.536, libro 363.

4. Porción de local, de 17,73 metros cuadrados, que corresponde a las plazas de aparcamiento señaladas de números 12 y 13, del edificio sito en Girona, calle Eiximenis, 14. Lindante: Norte, caja de escalera de acceso a los pisos altos; sur, plazas de aparcamiento números 3 y 4, del local sótanos Eiximenis, 12; este, paso común de acceso, y al oeste, calle Eiximenis. Inscripción primera, finca número 21.391, folio 194, tomo 2.536, libro 363.

5. Porción de local sótano del edificio en Girona, en calle Eiximenis, 18, de superficie 59,23 metros cuadrados, correspondientes a las plazas de aparcamiento números 39, 41, 43 y 44; lindante: Norte, paso común de acceso y caja de escalera de acceso a los pisos altos; sur, paso común de acceso y caja de escalera de acceso a los pisos altos, y al oeste, aparcamiento edificio colindante. Inscripción segunda, finca número 21.396, folio 204, tomo 2.536, libro 363.

6. Porción de local sótano del edificio sito en Girona, en calle Eiximenis, número 20, de superficie 66,46 metros cuadrados, correspondiente a la plaza

de «parking» número 45; lindante: Norte y oeste, chaflán formado por las calles Anselm Clave y Eiximenis; sur, parte aparcamiento 38 del local sótanos Eiximenis, 18, y parte escalera y rampa de acceso al total aparcamiento, y al este, local aparcamiento calle Anselm Clave, números 25-23 y 27. Inscripción segunda, finca número 21.397, folio 206, tomo 2.536, libro 363, de Girona.

Tipo de la primera subasta:

Finca número 21.388, la cantidad de 6.971.000 pesetas.

Finca número 21.389, la cantidad de 6.339.000 pesetas.

Finca número 21.390, la cantidad de 4.143.000 pesetas.

Finca número 21.391, la cantidad de 6.339.000 pesetas.

Finca número 21.396, la cantidad de 3.168.000 pesetas.

Finca número 21.397, la cantidad de 1.980.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta:

Finca número 21.388, la cantidad de 5.228.250 pesetas.

Finca número 21.389, la cantidad de 4.754.250 pesetas.

Finca número 21.390, la cantidad de 3.107.250 pesetas.

Finca número 21.391, la cantidad de 4.754.250 pesetas.

Finca número 21.396, la cantidad de 2.376.000 pesetas.

Finca número 21.397, la cantidad de 1.485.000 pesetas.

Tipo de la tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Y para que así conste y para que sirva de notificación en forma a las personas interesadas y, en su caso, a la demandada, expido el presente en Girona a 13 de mayo de 1998.—La Secretaría judicial, Soledad Alcaraz González.—28.050.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 196/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Francisca Adán Díaz, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Claudio Gentiletti y doña Mirella Bachetti, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Registral número 34.899. Inscrita al folio 92, tomo 1.186, libro 441. Vivienda distinguida con el número 5 de un edificio denominado «Bella Vista», sito en el polígono G-14, del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Costa del Silencio, en el término municipal de Arona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.808.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta número 3741000017019696.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 5 de mayo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—28.037.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 331/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Francisca Adán Díaz, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Domingo Esteban Cáceres Magdalena, doña Toribia Pérez Lorenzo y doña Esther Nieves Leal Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca inscrita al tomo 1.045 del archivo general, libro 210 del Ayuntamiento de los Llanos de Aridane, al folio 49, anotación letra C, de la finca número 13.791.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, Granadilla de Abona, el próximo día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla de Abona, cuenta número 374100001733195.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,